



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Avda. Cantabria, 13
28042 MADRID

CONTRATO Nº: 16/2016

- 1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **RECOGIDA DE CUBOS DE BASURA**, de su Comunidad de Propietarios, sita en Avda. Cantabria, 13, en Madrid.
- 2º.- El trabajo a realizar será:
 - **Sacar y meter cubos de basura de Lunes a Viernes por la tarde (entre las 14:00 y las 19:00 horas, según indicación del Ayuntamiento de Madrid)**
 - ↳ **1 cubo de basura orgánica y 1 cubo de residuos de plástico.**
- 3º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.
- 4º.- Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para cualquier eventualidad que pueda producirse en este Contrato.
- 5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.
- 6º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.
- 7º.- El importe mensual asciende a **OCHENTA EUROS (80,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.
Por sacar un cubo adicional, el coste se incrementará **DIEZ EUROS MÁS AL MES (10,00 €)**, más el IVA correspondiente.
Por sacar los cubos un día adicional (sábados y/o domingos), el coste se incrementará **VEINTE EUROS MÁS AL MES (20,00 €)**, más el IVA correspondiente.
- 8º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B

28042 MADRID

Tel: 913294020

Fax: 913294130

- a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
 - b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 9º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC cerrado en el mes de Diciembre del año anterior.
- 10º.- Este contrato entrará en vigor el **1 de Julio de 2016**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente.
- 11º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con **30 DÍAS** de antelación.
- 12º- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 13º- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

En Madrid, a 1 de Julio de 2016.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

Gema Jabor

**CONFORME
EL CLIENTE**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de lo siguiente:
Los datos facilitados en la presente ficha, pasarán a formar parte de un fichero, con Datos de Carácter Personal responsabilidad de LIMPIEZAS LOMA S.A., con domicilio social en: CALLE CANAL DE SUEZ Nº 1 - 1º B. La finalidad de este fichero es gestionar y controlar los datos de los clientes para mantener una buena relación comercial. Estos Datos serán utilizados para la elaboración de documentación necesaria y todas las gestiones pertinentes según los servicios contratados. Los datos bancarios que correspondan, serán comunicados a las entidades que U.d. indique a la empresa con el fin de realizar las domiciliaciones bancarias correspondientes. LIMPIEZAS LOMA S.A., podrá utilizar estos datos y realizar los trámites convenientes con las Administraciones Públicas que corresponda en cada caso. Asimismo, le informamos que U.d. podrá ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, el de oposición, dirigiéndose por escrito a LIMPIEZAS LOMA S.A., a la dirección arriba indicada.

-2-

Solicitud de presupuesto

Empresa / CP **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS**

Dirección **AVDA. CANTABRIA, 13**

Teléfono	Fax	e-mail
----------	-----	--------

Persona de contacto MENDIFIN.	Piso
--------------------------------------	------

Visita SI/NO

Fecha y hora de visita

Trabajos a realizar / Requisitos del cliente

*Recogida de cubos de basura por las tardes, según
nueva normativa del Ayto. de Madrid.*

Subrogación de personal SI / NO

Modo de envío

Correo electrónico 1-07-16 aE

Presupuesto sin IVA

80,00 €

IVA *21%*

16,80 €

Presupuesto con IVA

96,80 €

Vº Bº

Gema Fernández

Fecha

1-07-16.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de lo siguiente: Estos datos forman parte de un fichero responsabilidad de LIMPIEZAS LOMA S.A., con domicilio social en: CALLE CANAL DE SUEZ N° 1 - 1º B, donde Ud. podrá ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso el de oposición. La finalidad de este fichero es la gestión de los datos de proveedores para los trámites necesarios en compras, así como el control de pagos y contacto con ellos.

LL004-1V5

01/04/13



Limpiezas Loma, S.A.

C/ Canal de Suez, nº 1 - 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130



PRESUPUESTO: CUBOS 2016

Muy Sras. Nuestros:

Según la carta que les adjuntamos con el horario en los turnos de recogida de los cubos en Madrid, remitimos un presupuesto para su Comunidad de Propietarios. Procedemos a relacionarles los trabajos:

- Sacar y meter cubos de basura de 1 m³ orgánica y 1 cubo de residuos de plástico.

Este presupuesto contempla sacar y meter la basura de tarde.

Sueldos, salarios, Seguridad Social, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A. Agua, luz y fuerza serán por cuenta del CLIENTE. Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada con una Compañía de Seguros, una Póliza de Responsabilidad Civil cubriendo las eventualidades que se pudieran presentar.

El importe de los citados trabajos asciende a **OCHENTA EUROS (80,00 €) MENSUALES**, que será incrementado con el correspondiente IVA.

En el caso de sacar un **cubo adicional**, el coste se incrementaría **DIEZ EUROS MÁS AL MES (10,00 €)**, que será incrementado con el correspondiente IVA.

Por sacar los cubos un **día adicional** (sábados y/o domingos), el coste se incrementaría a **VEINTE EUROS MÁS AL MES (20,00 €)**, que será incrementado con el correspondiente IVA.

Este presupuesto no contempla el derecho de subrogación del personal.

En caso de conformidad, rogamos nos devuelvan el duplicado del presente PRESUPUESTO debidamente firmado, para proceder a la confección del CONTRATO correspondiente.

En Madrid, a 27 de Junio de 2016.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

ACEPTADO POR LA
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS:

MENDIFIN, S.L.
ADMÓN. DE FINCAS
C.I.F. B-82298399
CL. CAMOJA, 21 - Bajo D
28042 MADRID

Este documento consta de una sola página y tiene fecha 27/06/2016. Se informa al cliente de que el contenido del mismo se basa en el acuerdo de suministro de servicios suscrito entre la Comunidad de Propietarios y Limpiezas Loma, S.A., con fecha 27/06/2016. La Comunidad de Propietarios es la Entidad que contrata los servicios establecidos en el acuerdo. Se informa al cliente de que Limpiezas Loma, S.A., es la empresa que realiza los servicios establecidos en el acuerdo. La Comunidad de Propietarios ha elegido la modalidad de cobro por acuerdo, entre lo básico, más uno, divididos en cuotas y facturas. Adicionalmente, la Comunidad de Propietarios ha elegido la modalidad de cobro por acuerdo, más uno, divididos en cuotas y facturas.

Inscrita en el registro Mercantil de Madrid, Tomo 6250, General 5.280, Sección 3ª, del Libro de Sociedades 30 hoja 52323. Inscripción 1ª C.I.F. A28739415
El papel utilizado en este escrito es papel ecológico. El medioambiente es cosa de todos.